

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2021/0000043

**Solicitud de Patente de Invención titulada: “DEGRADADORES
SELECTIVOS DEL RECEPTOR DE ESTRÓGENO”**

Solicitante: ELY LILLY AND COMPANY

Nuestra Ref.: P2020/000236

MEMORIAL DE ALCANCE CON LA SOLICITUD DE PPH

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, presento este memorial con el fin de dar alcance al pago de examen de patentabilidad realizado el día de hoy, y presentar formalmente una solicitud de PPH en el caso de la referencia, junto con los siguientes comentarios:

1. En primer lugar, presento junto con este memorial una solicitud de PPH para el caso de la referencia en el marco del Procedimiento Acelerado de Patentes Global o Global PPH (GPPH) utilizando los resultados favorables expedidos por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO, por sus siglas en inglés), la cual hace parte del GPPH.

A través del documento denominado “*Procedimiento para presentar una solicitud de participación ante la SIC en el Programa Piloto del “Procedimiento Acelerado de Patentes Global o Global PPH” (en adelante GPPH por sus siglas en inglés)*”¹, la SIC ofrece una guía formal sobre la aplicación del convenio GPPH suscrito con la las distintas Oficinas Nacionales de Patentes (ONAPIs) que pertenecen al GPPH (en adelante simplemente referida como la Guía).

Concretamente, la Guía define el procedimiento aplicable y los requisitos que debe cumplir un Solicitante a efectos de acceder en Colombia a los múltiples beneficios derivados del GPPH; siendo éstos, requisitos que varían dependiendo de si la solicitud se realiza utilizando como base resultados nacionales de una ONAPI perteneciente al GPPH

¹ Disponible para consulta en: https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Propiedad%20Industrial/Guia-de-Colombia-GPPH-2017-07-18_2.pdf

(referidos en la Guía bajo el título “Parte I”), o si se realiza utilizando documentos internacionales provenientes del PCT, que hayan sido expedidos por las ONAPIs del GPPH en su calidad de Autoridad Internacional de Búsqueda o de Autoridad Internacional de Examen (referidos en la Guía bajo el título “Parte II”).

2. En el presente caso y a la luz de lo establecido por la Guía, adjunto al presente memorial de alcance se encuentra:

- (a) copia de la Resolución de concesión emitida por la USPTO (*Notice of allowance*), en el que dicha Oficina considera que las Reivindicaciones 1 a 15 cumplen con los requisitos de Novedad y Nivel Inventivo. Esta fue la única acción oficial emitida para determinar la patentabilidad en el país del GPPH;
- (b) copia de las reivindicaciones que han sido determinadas patentables en el país del GPPH y traducción al español;
- (c) lista y copia de las referencias citadas por el examinador del país del GPPH que son documentos de literatura no patente;
- (d) tabla comparativa de la que se concluye que las Reivindicaciones 1 a 15, presentadas el 7 de Julio de 2021 en respuesta a la Oposición presentada por LABORATORIOS LEGRAND S.A. y que corresponden a las Reivindicaciones 1 a 15 consideradas novedosas e inventivas por la USPTO.

3. En atención a las consideraciones previamente indicadas, solicito respetuosamente que se acepte la solicitud GPPH que se anexa al presente memorial y, en consecuencia, se sirva tener en cuenta los documentos allí relacionados para valorar la patentabilidad de la solicitud de la referencia.

Que, en caso de no acceder a la anterior solicitud, la SIC se sirva tener como pruebas de patentabilidad de la invención los documentos anexos al presente memorial de alcance, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295 del C. S. de la J.

Anexos:

- Formulario de Solicitud de PPH;
- Pago por Examen de Fondo y reivindicaciones adicionales;
- Patente concedida en Estados Unidos US 10,654,866;
- Resolución de concesión emitida por la USPTO (*Notice of allowance*)
- Traducción al español de las reivindicaciones concedidas por la USPTO;
- Tabla comparativa de Reivindicaciones concedidas por la USPTO vs CO;
- Lista de referencias citadas por el Examinador en la USPTO;
- Copia del documento *Xiao et al.*, “*Design and synthesis of pfmrk inhibitors as potential antimalarial agents*”;
- Copia del documento *Yao et al.*, “*Dual-Functionalization of Alkynes via Copper-Catalyzed Carbene/Alkyne Metathesis: A Direct Access to the 4-Carboxyl Quinolines*”; y
- Copia del documento *Huang*, “*MiR-196a promotes pancreatic cancer progression by targeting nuclear factor kappa-B inhibitor alpha*”.